



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública para la autorización administrativa previa de la red de distribución de gas natural canalizado a partir de un módulo de regasificación de gas natural licuado en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos).

A los efectos prevenidos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa la documentación presentada por Gas Natural Castilla y León, S.A. y Distribuidora Regional del Gas, S.A.U. (hoy Redexis Gas), para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Melgar de Fernamental.

– *Peticionarios:* Gas Natural Castilla y León, S.A., con domicilio en calle Estación, 4, 47004 Valladolid.

Redexis Gas, S.A., con domicilio en plaza D. Federico Velasco, 3 - Medina del Campo (Valladolid).

– *Objeto:* Almacenamiento de GNL, distribución y suministro de gas natural canalizado en el término municipal de Melgar de Fernamental.

– *Características:*

a) *Ámbito de la autorización:* Término municipal de Melgar de Fernamental.

b) *Tipo de tubería y trazado:* Tubería en polietileno PE 100 de alta densidad enterrada, en diámetros de 90 y 63 mm, SDR17, 6 y Norma UNE 1555:2011. La red tiene su inicio en un centro de almacenamiento de gas natural licuado, que para la primera empresa será de 60 m³ y módulo de regasificación atmosférica y a situar en una parcela con referencia catastral 09216A52801545. De esta red principal parten las redes secundarias que distribuyen en el casco urbano, con una longitud total prevista de 11.177 m. El depósito proyectado por Redexis será de 19,9 m³ y regasificación de 300 Nm³/h, a situar en una parcela cercana al casco urbano, con referencia 09216A52801542000BR y la longitud prevista en 5.590 m.

c) *Presiones de distribución:* Presión máxima de operación inferior o igual a 5 bar, con una presión mínima garantizada de 1 bar relativo.

– *Presupuesto:* Setecientos setenta y cinco mil seiscientos cinco euros (775.605 euros) y cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (441.989,38 euros) respectivamente.



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación anunciada, así como las alegaciones que estimen pertinentes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, primera planta, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

En Burgos, a 9 de marzo de 2016.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández